



Tribunal sentenció con 12 y 10 años de presidio a asaltantes de taxistas

Además de otros delitos, el dúo de ladrones también atacó a punta de cuchillo un concurrido café del centro de la ciudad

El jueves 7 de abril de 2022, a eso de las ocho de la mañana, dos sujetos llegaron hasta un local comercial de calle Maipú con intenciones delictuales. Pero como aún no estaba abierto, optaron por asaltar un café del frente.

Uno de ellos -mientras el otro vigilaba- ingresó al lugar y con un cuchillo amenazó a la dependiente. Le exigió la entrega de su celular y el dinero que había en la caja.

El ladrón se llevó el teléfono de la joven y 93 mil pesos. Sin embargo, sus acciones no terminarían allí. Los dos ladrones caminaron hasta calle Freire, donde tomaron un taxi.

Unas cuadras después, y luego de amedrentar al conductor con un cuchillo carnicero, lo golpearon y lo obligaron a bajarse, apropiándose del vehículo. El chofer asaltado pidió ayuda, la cual recibió de un funcionario de la PDI.

La persecución del detective -a la que luego se sumaron algunos de sus colegas- llevó a que el ladrón que se había hecho cargo de la conducción del taxi terminara chocándolo en calle San Martín.

Pese a que los dos delincuentes trataron de huir corriendo, no llegaron muy lejos. Los policías los atraparon unas cuadras más allá del lugar del choque. En su poder tenían las especies robadas en el café y también drogas.

Ya en el cuartel de la PDI, los detectives determinaron que no eran unos simples ladrones. Solo un par de días antes, el martes 5 de abril y ocupando una estrategia similar, habían asaltado a un conductor de la aplicación DiDi.

En este caso, a viva fuerza y amenazándolo de muerte con un cuchillo carnicero, le robaron su billetera con documentos y dinero más su celular. Según la policía, los sujetos habrían protagonizado otros hechos.

Los detectives consiguieron una orden de entrada y registro a la propiedad de uno de los ladrones -que vivía con su papá-, en cuyo dormitorio encontraron más especies robadas.

También se hallaron municiones, drogas y una gran cantidad de medicamentos restringidos. Entonces, se le acusó de tres robos con intimidación, tráfico de drogas y tenencia ilegal de armas y proyectiles.

Por lo mismo, fue enviado a prisión preventiva. Y la semana pasada, después de varios días de juicio en el Tribunal Oral en lo Penal de Quillota, los magistrados determinaron la culpabilidad de ambos imputados.

Por tanto, resolvieron que Daniel Segundo Zamora, de 21 años, deberá cumplir una sentencia de 12 años de cárcel efectiva, además de 541 días más por la posesión de drogas y los proyectiles encontrados en su dormitorio.

Entretanto, su compañero en los atracos, Sergio Enrique Fernández, de 24, deberá cumplir diez años de presidio por su participación en los atracos y otros 21 días más por recepción de especies robadas.



Los dos sujetos fueron condenados en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Quillota.